

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

Señor(a)
Timothy SCHWEIKERT, Skender DAERTI, Rose ROWAN, Eric HARRIS M., Michael JOYCE
patentessic@castellanosyco.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/024893				
Fecha de Presentación Internacional	8 de abril de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0003864	04 de noviembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0003864	04 de noviembre de 2016
	NC2016/0003864	30 de enero de 2017
Dibujos:	NC2016/0003864	04 de noviembre de 2016
Respuesta del solicitante:	NC2016/0003864	30 de enero de 2017
Prioridades:	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/557,948 Fecha: 2 de diciembre de 2014 País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/976,891 Fecha: 8 de abril de 2014	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2016/0003864 del 30 de enero de 2017).

Título de la solicitud: “SISTEMA DE COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO Y MÉTODO PARA SU USO” (Ver página 1 del resumen de solicitud de patente del radicado NC2016/0003864 del 04 de noviembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema y un método para determinar la ubicación y la posición precisa del área de inserción de un catéter dentro del cuerpo de un paciente; con el fin de proporcionar una terapia de medicación en puntos específicos del organismo, sin afectar el entorno estéril a causa de mala manipulación del sistema.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema y un método para determinar la ubicación de un dispositivo médico dentro del cuerpo de una persona, el cual elimina, o reduce la necesidad de que el usuario entre en contacto con cualquier elemento que no esté en el ambiente estéril.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B 5/0402, A61B 5/0408, A61B 5/0215.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

5. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque indica el uso que puede tener el sistema reivindicado, por lo cual se sugiere al solicitante modificarlo por “SISTEMA DE COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO Y MÉTODO PARA DETERMINAR LA LOCALIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO MÉDICO UBICADO EN UNA POSICIÓN” o hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las reivindicaciones 3 a 6, 9 a 11 y 16 no son claras porque caracteriza la invención por sus resultados a obtener así “(...) *configurado para alojar un electrodo de electrocardiograma (...)*” (Reiv. 3), “(...) *configurada para proteger un electrodo de electrocardiograma 103, 600 cuando es alojado dentro de un alojamiento 950 de electrodo de electrocardiograma (...)*” (Reivs. 4), “(...) *es configurada para cubrir un electrodo 103, 600 de electrocardiograma cuando no está alojado en el alojamiento 950 de electrodo de electrocardiograma (...)*” (Reiv. 5), “(...) *configurados para ser modulares (...)*” (Reiv. 6), “(...) *son configurados para comunicarse de manera inalámbrica (...)*” (Reivs. 9, 11), “(...) *utilizar los datos de ubicación de la punta del catéter desplegados sobre el dispositivo móvil 228, 607, 1000 para posicionar el catéter 100 (...)*” (Reiv. 16), los cuales no definen la invención, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 4, 8 y 12 a 14 no son claras porque los términos “*pieza protectora*” (Reiv. 4), “*puertos de entrada*” (Reiv. 8), “*una instantánea*” (Reivs. 12 a 14), son términos de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 8 de abril de 2014 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
------	-----------	--------	----------------------

Página 3 de 11

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

D1	US 8391956	"Medical device location systems, devices and methods"	05/marzo/2013
----	------------	--	---------------

El documento D1¹ divulga métodos, dispositivos y sistemas para una o ambas ubicaciones bidimensionales o tridimensionales de la disposición de una bobina sensora en un sujeto que incluyen: una matriz de conjuntos de bobinas de accionamiento electromagnético, teniendo cada conjunto bobinas de accionamiento orientadas dos o tres dimensiones; una bobina sensora siendo electromagnéticamente comunicativa con la matriz de conjuntos de bobinas de accionamiento electromagnético; y, un controlador de sistema comunicativo con y adaptado para energizar una o más de las bobinas electromagnéticas en la matriz de conjuntos de bobinas de accionamiento electromagnético (Fl. 1, resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un sistema de colocación de dispositivo médico, que comprende:*

una paleta 104, 604 que comprende de una tres bobinas de seguimiento 500 y un transceptor inalámbrico 605 de dispositivo..." (Ver página 4 del Radicado N° NC2016/0003864 30 de enero de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una paleta que comprende de una a tres bobinas de seguimiento.	Un bloque de bobina (36) de accionamiento del paciente triangular que puede conectarse a través del cable de bloque de accionamiento (26) a la caja de control (20) (el bloque de bobina de accionamiento también se denomina a veces bloque de emisor, bloque de paciente o simplemente bloque de accionamiento). La electrónica de accionamiento de bobina (28) y tres conjuntos de bobina de accionamiento (24a), (24b), (24c) (también denominadas a veces bobinas de emisor o bobinas de accionamiento xyz) están montados en el bloque de accionamiento (36) (Fl. 23 Col. 3, líneas 24 a 30).
Un transceptor inalámbrico de dispositivo.	Los detalles de construcción anteriores para la caja de control (20) (figuras 1, 7) pueden proporcionar un dispositivo unido con la pantalla/control separado del bloque de paciente (36), (60) (figuras 1 y 7). Sin embargo, una construcción alternativa sería construir un dispositivo o sistema en el que el bloque de paciente (36), (60) que se

1 <https://patentimages.storage.googleapis.com/06/0b/7d/2d80f745946ee7/US8391956.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

	alimente con batería y se conecte de forma inalámbrica a la caja de control (20) (Fl. 29, Col. 15, líneas 31 a 37).
De uno a tres electrodos de electrocardiograma.	En una versión opcional del ECG de un sistema de localización de catéter (por ejemplo, figura 7), la punta del cable de núcleo ferroso del conductor (48) puede pulirse uniformemente y puede proporcionar una señal eléctrica como un conductor de ECG desde el interior del catéter. En tal versión, la conexión del cable de guía o sensor de estilete se logra con tres cables, dos (2) para el sensor de bobina y uno (1) para el ECG, a través de un cable (54) a la parte aislada del paciente de la placa de interfaz principal en la caja de control del usuario (20). Además, el bloque de la bobina de accionamiento del paciente (60) puede tener dos almohadillas de ECG añadidas que se conectan a través de un cable (62) a la parte aislada del paciente de la placa de la interfaz principal. Estas dos entradas de ECG junto con el ECG del catéter proporcionan un sistema de medición de ECG de tres derivaciones (por ejemplo, véase la figura 10) (Fl. 23 Col. 4, líneas 1 a 13).
Un catéter central insertado periféricamente que comprende una punta del catéter y un estilete.	El cable de guía se puede colocar luego en el paciente y luego el catéter se enhebra sobre este cable; o, alternativamente, el cable del estilete puede insertarse luego hasta el extremo distal de un catéter antes de que el catéter se coloque en el paciente. Se puede usar un cable de dos conductores (34) para conectar la bobina del sensor del cable guía o estilete a la caja de control del usuario (Fl. 23 Col. 3, líneas 35 a 41).
Donde la paleta es configurada para comunicarse de manera inalámbrica pasando datos electrocardiográficos y datos de ubicación de la punta del catéter entre el transceptor inalámbrico del dispositivo y un dispositivo móvil remoto.	La figura 8 es un diagrama esquemático general de un sistema de localización de dispositivo médico. Esta figura ilustra las conexiones entre una caja de control de usuario (20) y un cable de guía de detección o estilete (30) y un bloque de accionamiento de paciente (36), (60). La caja de control (20) puede incluir una pantalla y/o interfaz de usuario integrada, separada o remota. Cada uno de estos componentes puede incluir cables o conectores para una o más interfaces de bobina, una fuente de alimentación, una interfaz serie, una interfaz de control, una interfaz de estado, una interfaz ECG o cable, una interfaz de oscilador, una interfaz de procesador, una computadora interfaz, una interfaz de datos, una interfaz de red (por cable o inalámbrica), una interfaz de Internet, una interfaz de video, una interfaz de pantalla táctil, una interfaz de control o alimentación SBC, una interfaz de placa, una interfaz de sensor, una interfaz de aislamiento y/o similar como se describe en el presente documento o como se conoce en la técnica. Uno o más de estos cables o conectores se pueden unir al bloque de accionamiento del paciente (36) / (60) o cualquier componente de este (Fl. 23, Col. 4, línea 64 a Fl. 24, Col. 5, línea 12).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Los detalles de construcción anteriores para la caja de control (20) (figuras 1, 7) pueden proporcionar un dispositivo unido con la pantalla/control separado del bloque de paciente (36), (60) (figuras 1 y 7). Sin embargo, una construcción alternativa sería construir un dispositivo o sistema en el que el bloque de paciente (36), (60) se alimente con batería y se conecte de forma inalámbrica a la caja de control (20). En otra variación, la caja de control (20) podría integrarse o formar parte del bloque de paciente y coloque en el cofre del paciente u otras ubicaciones para rastrear la posición del dispositivo médico. De este modo, las conexiones inalámbricas y/o cableadas están disponibles opcionalmente para las conexiones de los conjuntos de bobinas de accionamiento al control o a los componentes del sistema para su accionamiento; así como para las conexiones de la bobina del sensor con el control o los componentes del sistema para medir o recibir las señales de respuesta de la bobina del sensor (Fl. 29, Col. 15, líneas 31 a 45).
- Reivindicaciones 6 a 8, 10: En una versión de ECG opcional de un sistema de localización de catéter (por ejemplo, la figura 7), la punta del cable núcleo conductor ferroso (48) puede pulirse uniformemente y puede proporcionar una señal eléctrica como un conductor de ECG desde el interior del catéter. En tal versión, la conexión del cable de guía o sensor de estilete se logra con tres cables, dos (2) para el sensor de bobina y uno (1) para el ECG, a través de un cable (54) a la parte aislada del paciente de la placa de interfaz principal en la caja de control del usuario (20). Además, el bloque de la bobina de accionamiento del paciente (60) puede tener dos almohadillas de ECG añadidas que se conectan a través de un cable (62) a la porción aislada del paciente de la placa de la interfaz principal. Estas dos entradas de ECG junto con el ECG del catéter proporcionan un sistema de medición de ECG de tres derivaciones (Fl. 23, Col. 4, líneas 1 a 14).
- Reivindicaciones 12 a 14: Puede agregarse un amplificador de ECG a la placa de interfaz principal (70) (figura 9), y la computadora de placa única (68) puede presentar el ECG en la pantalla (22) a medida que avanza el dispositivo médico tal como un catéter dentro del cuerpo del paciente o del sujeto. El usuario puede observar cambios en la onda P u otros elementos de onda del ECG a medida que el dispositivo/catéter médico llega al corazón. Idealmente, la computadora de placa única (68) podría usar un análisis de forma de onda para ayudar al usuario a reconocer los cambios que se producen en la onda P u otras formas de onda (Fl. 29, Col. 15, líneas 59 a 67).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

- Reivindicación 15: La figura 9 es un diagrama de bloques de una caja de control de usuario (20) que en esta implementación incluye una computadora (68), una pantalla LCD (22) con pantalla táctil y una placa de interfaz principal (70). Cada uno de estos componentes puede incluir cables o conectores para uno o más de una interfaz de bobina, una fuente de alimentación, una interfaz serie, una interfaz de control, una interfaz de estado, una interfaz ECG o cable, una interfaz de oscilador, una interfaz de procesador, una interfaz de computadora, una interfaz de datos, una interfaz de red (cable o inalámbrica), una interfaz de internet, una interfaz de video, una interfaz de pantalla táctil, una interfaz de control o potencia de computadora, una interfaz de placa, una interfaz de sensor, una interfaz de aislador, y/o similares como se describe aquí o como se conoce en la técnica (Fl. 24, Col. 5, líneas 13 a 24).

Las reivindicaciones dependientes 2, 6 a 8, 10, 12 a 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo el sistema de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 16 consiste en: *“Un método para determinar la localización de un dispositivo médico ubicado en una posición, que comprende:*

proporcionar un sistema de colocación de dispositivo médico, que comprende una paleta 104, 604 que comprende de una a tres bobinas de seguimiento 500 y un transceptor inalámbrico 605 de dispositivo...” (Ver página 7 del Radicado N° NC2016/0003864 30 de enero de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Proporcionar un sistema de colocación de dispositivo médico.	La figura 1 proporciona una descripción general de una implementación de un sistema de localización de dispositivo médico de este documento (Fl. 23 Col. 3, líneas 16 y 17).
Una paleta que comprende de una a tres bobinas de seguimiento.	Un bloque de bobina (36) de accionamiento del paciente triangular que puede conectarse a través del cable de bloque de accionamiento (26) a la caja de control (20) (el bloque de bobina de accionamiento también se denomina a veces bloque de emisor, bloque de paciente o simplemente bloque de accionamiento). La electrónica de accionamiento de bobina (28) y tres conjuntos de bobina de accionamiento (24a), (24b), (24c) (también denominadas a veces bobinas de emisor o bobinas de accionamiento xyz) están montados en el bloque de accionamiento (36) (Fl. 23 Col. 3, líneas 24 a 30).
Un transceptor inalámbrico de dispositivo.	Los detalles de construcción anteriores para la caja de control (20) (figuras 1, 7) pueden proporcionar un dispositivo unido con la pantalla/control separado del bloque de paciente (36), (60) (figuras 1 y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

	7). Sin embargo, una construcción alternativa sería construir un dispositivo o sistema en el que el bloque de paciente (36), (60) que se alimente con batería y se conecte de forma inalámbrica a la caja de control (20) (Fl. 29, Col. 15, líneas 31 a 37).
De uno a tres electrodos de electrocardiograma.	En una versión opcional del ECG de un sistema de localización de catéter (por ejemplo, figura 7), la punta del cable de núcleo ferroso del conductor (48) puede pulirse uniformemente y puede proporcionar una señal eléctrica como un conductor de ECG desde el interior del catéter. En tal versión, la conexión del cable de guía o sensor de estilete se logra con tres cables, dos (2) para el sensor de bobina y uno (1) para el ECG, a través de un cable (54) a la parte aislada del paciente de la placa de interfaz principal en la caja de control del usuario (20). Además, el bloque de la bobina de accionamiento del paciente (60) puede tener dos almohadillas de ECG añadidas que se conectan a través de un cable (62) a la parte aislada del paciente de la placa de la interfaz principal. Estas dos entradas de ECG junto con el ECG del catéter proporcionan un sistema de medición de ECG de tres derivaciones (por ejemplo, véase la figura 10) (Fl. 23 Col. 4, líneas 1 a 13).
Un catéter central insertado periféricamente que comprende una punta del catéter y un estilete.	El cable de guía se puede colocar luego en el paciente y luego el catéter se enhebra sobre este cable; o, alternativamente, el cable del estilete puede insertarse luego hasta el extremo distal de un catéter antes de que el catéter se coloque en el paciente. Se puede usar un cable de dos conductores (34) para conectar la bobina del sensor del cable guía o estilete a la caja de control del usuario (Fl. 23 Col. 3, líneas 35 a 41).
Un dispositivo móvil que comprende un transceptor inalámbrico móvil donde la paleta y el dispositivo móvil son configurados para comunicarse de manera inalámbrica pasando datos entre el transceptor inalámbrico del dispositivo y el transceptor inalámbrico móvil.	La figura 8 es un diagrama esquemático general de un sistema de localización de dispositivo médico. Esta figura ilustra las conexiones entre una caja de control de usuario (20) y un cable de guía de detección o estilete (30) y un bloque de accionamiento de paciente (36), (60). La caja de control (20) puede incluir una pantalla y/o interfaz de usuario integrada, separada o remota. Cada uno de estos componentes puede incluir cables o conectores para una o más interfaces de bobina, una fuente de alimentación, una interfaz serie, una interfaz de control, una interfaz de estado, una interfaz ECG o cable, una interfaz de oscilador, una interfaz de procesador, una computadora interfaz, una interfaz de datos, una interfaz de red (por cable o inalámbrica), una interfaz de Internet, una interfaz de video, una interfaz de pantalla táctil, una interfaz de control o alimentación SBC, una interfaz de placa, una interfaz de sensor, una interfaz de aislamiento y/o similar como se describe en el presente documento o como se conoce en la técnica. Uno o más de estos cables o conectores se pueden unir al bloque de accionamiento del paciente (36) / (60) o cualquier componente de este (Fl. 23, Col. 4, línea 64 a Fl. 24, Col. 5, línea 12).
Transmitir de manera automática e inalámbrica los	A partir de los datos de respuesta normalizados, el ordenador de placa única (68) (figura 9) compara la suma de los cuadrados de la respuesta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

datos de ubicación de la punta del catéter desde el sistema de colocación de dispositivo médico hasta el dispositivo móvil.	normal del sensor con la suma de los cuadrados de la respuesta virtual del sensor. Cualquiera que sea la suma mayor o la respuesta más fuerte puede ser utilizada por la computadora (68) para calcular la ubicación de la bobina del sensor usando trilateración que es el cálculo de la intersección de tres esferas donde cada esfera se define como la distancia radial de la bobina del sensor (30) cada conjunto de bobinas controladoras xyz (24a), (24b), (24c) (figura 1) (Pág. 27, Fl. 12, líneas 22 a 30).
Transmitir de manera automática e inalámbrica los datos de ECG del sistema de colocación de dispositivo médico al dispositivo móvil 228, 607, 1000	Puede agregarse un amplificador de ECG a la placa de interfaz principal (70) (figura 9), y la computadora de placa única (68) puede presentar el ECG en la pantalla (22) a medida que avanza el dispositivo médico tal como un catéter dentro del cuerpo del paciente o del sujeto. El usuario puede observar cambios en la onda P u otros elementos de onda del ECG a medida que el dispositivo/catéter médico llega al corazón. Idealmente, la computadora de placa única (68) podría usar un análisis de forma de onda para ayudar al usuario a reconocer los cambios que se producen en la onda P u otras formas de onda (Fl. 29, Col. 15, líneas 59 a 67).
Visualizar los datos de ubicación y datos de ECG sobre el dispositivo móvil.	La computadora de placa única (68) puede mostrar gráficamente la posición de la bobina del sensor en la pantalla (22) de la caja de control (20). La posición se actualiza continuamente añadiendo a los datos gráficos anteriores para crear una pista o camino de la bobina del sensor (30) a lo largo del tiempo. La interfaz de usuario de la computadora de placa única (68) permite al usuario borrar la pista grabada o guardar la pista grabada en una memoria no volátil. Las pantallas táctiles han sido descritas; sin embargo, se puede usar el teclado u otra entrada de datos, o las opciones de la interfaz de usuario (Fl. 29, Col. 15, líneas 22 a 30). La figura 9 es un diagrama de bloques de una caja de control de usuario (20) que en esta implementación incluye una computadora (68), una pantalla LCD (22) con pantalla táctil y una placa de interfaz principal (70). Cada uno de estos componentes puede incluir cables o conectores para uno o más de una interfaz de bobina, una fuente de alimentación, una interfaz serie, una interfaz de control, una interfaz de estado, una interfaz ECG o cable, una interfaz de oscilador, una interfaz de procesador, una interfaz de computadora, una interfaz de datos, una interfaz de red (cable o inalámbrica), una interfaz de internet, una interfaz de video, una interfaz de pantalla táctil, una interfaz de control o potencia de computadora, una interfaz de placa, una interfaz de sensor, una interfaz de aislador, y/o similares como se describe aquí o como se conoce en la técnica (Fl. 24, Col. 5, líneas 13 a 24).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 8391956	1, 2, 6 a 8, 10, 12 a 16	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3022

Ref. Expediente N° NC2016/0003864



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

